

A Lilian Tumani le dijeron que el premio había sido un error del software

# Apostadora da la pelea para que el Casino de Viña le pague un premio de \$3.816.219.496

El pleito está en tribunales. Enjoy debía presentar esta semana varias horas de grabación de la máquina, pero sólo mostró 54 segundos.

M. EUGENIA SALINAS

Pasadas las 14 horas del 25 de noviembre último, Lilian Tumani estaba apostando en un tragamonedas del casino Enjoy de Viña del Mar, cuando en un momento la máquina le indicó que había ganado un millonario premio.

La pantalla del African Diamond le mostró -en medio del impacto y la emoción que sentía- un número indiscifrable en ese momento, pero que con más calma sus ojos leyeron claro: \$3.816.219.496.

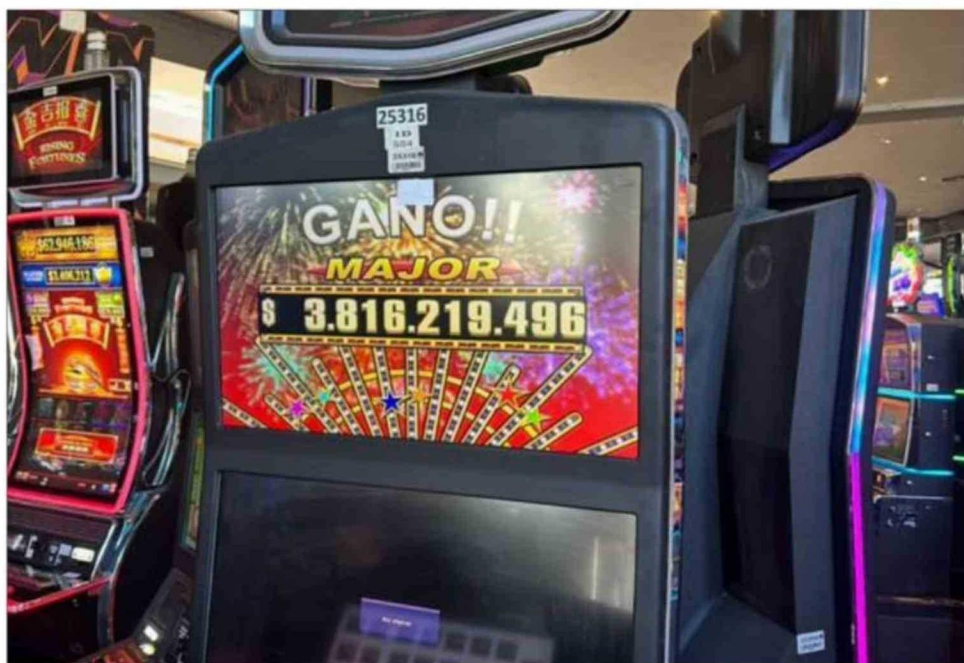
Unas personas se acercaron a felicitarla, entre ellos unos trabajadores del casino, pero como el monto era tan elevado, había que llamar a alguien con más rango.

En ese preciso momento empezaron los problemas que hoy la tienen en un lfo judicial con el casino, ya que no ha recibido ni un peso del premio.

Lo que Lilian denuncia que ocurrió después parece más bien sacado de una película: llegaron tres personas y le indicaron que el premio no procedía porque era un error del software del tragamonedas y apagaron la máquina.

Por supuesto que Lilian no se quedó de brazos cruzados. En ese momento presentó un reclamo en la gerencia del casino y al día siguiente, aún impactada por todo lo vivido, se contactó con el abogado Hugo Botto.

El asunto llegó al 3° Juzgado de Policía Local de Viña del Mar, instancia que ve los temas referidos a derechos del consumidor. Allí la afectada presentó lo que se denomina una medida prejudicial probatoria y, entre otras cosas, pidió "todas las grabaciones del salón Open del casino del 11 de noviembre de 2025, entre las 13 y 17 horas, que cubrían la máquina traga-



Lilian Tumani vio el monto en la pantalla y se llevó una mano a la boca.

monedas N° 25316".

A fines de enero, el juzgado notificó a Enjoy sobre este asunto y fijó una audiencia para esta semana. Allí el casino debía presentar los antecedentes solicitados. Pero ello no ocurrió.

## Menos de un minuto

El abogado explica qué sólo recibieron un minúsculo extracto de lo solicitado. "El casino no cumplió de forma íntegra la resolución ejecutoriada del tribunal, que ordenó entregar todas las grabaciones de las cámaras de grabación y seguridad del salón Open, entre las 13 y las 17 horas del día 11 de noviembre de 2025, entregando solamente una grabación de tan sólo 54 segundos, proveniente de una sola cámara".

En efecto, este miércoles los abogados del casino hicieron entrega de un pendrive con la grabación, la

contraparte tuvo que ir a comprar un pendrive y luego volvió al juzgado para obtener una copia.

De acuerdo a lo que explica Botto, al compartir menos de un minuto de grabación, el casino "omitió exhibir todas las acciones realizadas por sus funcionarios luego de que mi representada obtuviera el premio en una de las máquinas tragamonedas, entre ellas abrir, manipular y apagar la máquina".

¿Y qué se ve en los 54 segundos? Se ve a Lilian jugando, cuando gana el premio y se lleva una mano a la boca, luego se para a buscar a personal del casino y vuelve.

## Los siguientes pasos

El abogado de Lilian está analizando los pasos a seguir, para conseguir que efectivamente reciba el dinero que apareció en la pantalla del traga-

monedas. Lo primero es presentar un escrito donde se objeta la situación porque no recibieron los videos solicitados y lo siguiente es presentar una denuncia infraccional y una demanda de indemnización de perjuicios, que busca que se entregue el monto del premio más lo correspondiente a daños morales. Todo bajo el amparo de la Ley de Protección de Derechos del Consumidor.

"Mi representada estima que se está vulnerando la fe pública e insistirá por todos los medios legales, administrativos y judiciales, para que Enjoy cumpla lo ordenado por el tribunal".

Paralelamente, la Superintendencia de Casinos está llevando a cabo una investigación de lo ocurrido, lo que va en un carril paralelo al proceso judicial.

Se contactó a Enjoy para esta nota, pero no se obtuvo respuesta.